

DECRETO Nº ____/46/_____/

LA SERENA,

1 6 OCT. 2017

VISTOS:

El ordinario Nº 24-E, de fecha 2 de octubre de 2017, de la Dirección de Gabinete de Alcaldía; el Decreto Alcaldicio Nº 949, de fecha 14 de julio de 2017; el ordinario Nº 02-0585, de fecha 11 de julio de 2017, del Administrador Municipal; la solicitud de imputación presupuestaria BC-006/17, de fecha 3 de julio de 2017, del Administrador Municipal; el ordinario Nº 104, de fecha 28 de junio de 2017, de la Dirección de Gabinete de Alcaldía; la ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que de acuerdo a lo establecido en las respectivas bases del concurso "Miss La Serena 2017", aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 949, de fecha 14 de julio de 2017, el jurado estaría conformado por cinco integrantes.
- 2.- Que conforme a lo señalado también en las bases, la preselección de las diez candidatas que pasarían a la gala o etapa final se realizaría el día 21 de julio de 2017, y que ésta se llevaría a cabo el día de la denominada "Verbena Serenense", lo que aconteció el 18 de agosto de 2017, donde se premiaría a la ganadora con \$1.500.000, y a la virreina con la suma de \$700.000.
- 3.- Que mediante ordinario Nº 24-E, de fecha 2 de octubre de 2017, la Dirección de Gabinete de Alcaldía solicitó la regularización de la designación del jurado y las ganadoras del concurso, adjuntando la respectiva acta de evaluación.

DECRETO:

1. **DESÍGNESE** a los integrantes del jurado del concurso "MISS LA SERENA 2017", quienes participaron de la gala realizada el día 18 de agosto de 2017, tal como se expresa a continuación. **RATIFÍQUESE** lo actuado por ellos, especialmente el acta suscrita en esa oportunidad, donde se declara a las ganadoras del certamen:

Nombre	Rol único nacional Nº	
Horacio Israel Pinto Pastén		
Gonzalo Esteban Matamala Sepúlveda		
Paulina Alejandra Hernández Díaz		
Andy Fabián Huerta Riquelme		
Alejandro Robinson Romero Schacht		

2. **DECLÁRESE** como ganadoras del concurso "MISS LA SERENA 2017", a las siguientes participantes:

Nombre	Rol único nacional Nº	Premio
Reina - Fernanda Belén Torres Villalobos		\$1.500.000
(domicilio: Juan Fernández Larraguibel Nº		(además de banda
1409, Serena Oriente, La Serena)		y corona)
Virreina - Francisca María de los Ángeles		\$700.000 (además
Barnato Erazo		de banda)
(domicilio: Avenida Estadio Nº 4917, casa		
57, La Serena)		

- 3. NOTÍFIQUESE a las mencionadas por carta certificada.
- 4. **PAGÚESE** a las ganadoras las cantidades referidas en el numeral 2, de acuerdo a lo establecido en el punto VIII de las bases del concurso, esto es, dentro de los 90 días hábiles contados desde la premiación oficial desarrollada en el contexto de la "Verbena Serenense".

- 5. **DÉJESE ESTABLECIDO** que si bien lo señalado en el numeral 1 produce efectos respecto de hechos acaecidos con anterioridad, sus consecuencias son favorables para los interesados y no se lesionan derechos de terceros.
- 6. IMPÚTESE el gasto al ítem del presupuesto municipal 215.24.01.008, área de gestión 3-1-1.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

SECRETARIO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO LACOB JURE ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Srta. Fernanda Torres V.
- Srta. Francisca Barnato E.
- Dirección de Gabinete de Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficing de Partes RIJ/LMV/MRS